

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN FECHA 29 DE ENERO DE 2026.-**

**Presidenta. -**

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

**Concejales. -**

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D. Eugenio García España.  
D.<sup>a</sup> Verónica López de la Vieja Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Ausencia**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón

**Secretaria. -**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de enero de dos mil veintiséis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

**Inicia la sesión la Sra. Alcaldesa**, dando las buenas noches a los compañeros y compañeras de la Corporación Municipal, también vecinas y vecinos, público asistente y aquellas personas que nos están viendo por las redes sociales.

En primer lugar y antes de dar comienzo al orden del día, como viene siendo habitual, voy a dar la palabra al Concejales de Igualdad, para que nos haga balance, una vez más y lamentándolo muchísimo de las personas, las mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas, sus exparejas como motivo de la violencia de género.

También para guardar ese minuto de silencio como compromiso y como apoyo a las víctimas y a sus familias, y en esta ocasión creo que todos coincidirán en que es un momento duro también por los últimos acontecimientos que todos hemos vivido como consecuencia del accidente trágico que se cobró 42 vidas, más luego posteriormente otro accidente más en Cataluña como consecuencia de estos choques y estos accidentes mortales como consecuencia de accidentes ferroviarios.

Por lo tanto, pues este minuto de silencio pues vaya también para las víctimas como consecuencia de los últimos accidentes.

**D. Eugenio García España, Concejales de Igualdad, toma la palabra diciendo:** Buenas noches a todos y a todas los presentes, miembros de la Corporación y los que nos siguen desde el canal de YouTube.

Lamentablemente desde el último pleno hasta el día de hoy han asesinado a siete mujeres, cinco en este año y dos que no estaban especificadas como violencia en el género y ya se ha ratificado. El cuatro de enero en Quesada (Jaén) Pilar Sánchez de 38 años fue asesinada acuchilladas por su pareja de 61. El 5 de enero en Las Palmas, Gran Canaria, Zarina, de 43 años, fue asesinada por su marido de 35 años, quien después se suicidó. El 11 de enero en Olvera (Cádiz), la víctima de 58 años fue asfixiada por su marido de 60. El 12 de enero en Badajoz, Carmen Díaz, de 78 años, fue asesinada por su marido de 81 años. El 3 de febrero del 2025, en las Islas Baleares, la víctima de 27 años fue asesinada por su pareja el 3 de febrero de 2025, entonces barajó la hipótesis de muerte por intoxicación, al final se ha declarado que es por violencia de género. El 24 de septiembre del 2025 también en Badajoz, María Antonia de 28 años fue asesinada por su pareja el 24 de septiembre del 2025, entonces se consideró como femicidio social, actualmente se ha considerado como violencia de género. Y el 24 de enero en Alhaurín el Grande, en Málaga, Victoria, de origen británico y de 33 años fue asesinada por su expareja. Descanse en paz.

**La Sra. Alcaldesa:** como vemos, un mes muy cargado de violencia de género, guardamos este minuto para reconsiderar estas posturas machistas que son realmente un problema estructural en la sociedad y que tenemos que entre todos y sobre todo las instituciones intentar de corregir.

**Concluido el minuto de silencio se va a dar curso al desarrollo del orden del día.**

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DICIEMBRE DE 2025.**

**VISTO** el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2025.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2025, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

#### **2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

<b>Nº DE RESOLUCIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
322/2025	12/12/2025	APROBANDO FACTURA GASTO REGISTRO PROPIEDAD
323/2025	12/12/2025	DELEGANDO AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL AYUNTAMIENTO

324/2025	12/12/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES BAILE REGIONAL ADULTOS DICIEMBRE
325/2025	12/12/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES BAILE REGIONAL INFANTIL DICIEMBRE
326/2025	12/12/2025	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUIPACIÓN SUELO
327/2025	15/12/2025	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PLENO 18/12/2025
328/2025	16/12/2025	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
329/2025	16/12/2025	CONVOCANDO CONSEJO ESCOLAR LOCALIAD 22/12/2025
330/2025	17/12/2025	PRORROGANDO PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026
331/2025	18/12/2025	HABILITANDO PARA COBRO TASAS MUNICIPALES EMPLEADOS
332/2025	18/12/2025	CONVOCANDO COMISION VALORACION SUBVENCIONES DEPORTISTAS LOCALES
333/2025	19/12/2025	DELEGANDO AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL AYUNTAMIENTO
334/2025	22/12/2025	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO 29/12/2025
335/2025	26/12/2025	AUTORIZANDO ACTIVIDAD ATLETISMO 27/12/2025
336/2025	26/12/2025	APROBANDO BASES AYUDAS CARNAVAL 2026
337/2025	26/12/2025	APROBANDO RELACION FACTURAS 39/2025
338/2025	29/12/2025	ENAJENANDO BIEN TITULARIDAD MUNICIPAL
339/2025	29/12/2025	AUTORIZANDO INSTALACION PUESTO PATATAS ASADAS
340/2025	29/12/2025	AUTORIZANDO CESION USO MESAS Y SILLAS
341/2025	29/12/2025	DEJANDO SIN EFECTOS DELEGACIÓN PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
342/2025	30/12/2025	RESOLVIENDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
343/2025	30/12/2025	APROBANDO MODIFICADOS PROYECTOS CLIMATIZACION COLEGIOS
344/2025	30/12/2025	AUTORIZANDO CORTE DE CAMINOS PARA ACTIVIDAD CINEGETICA
01/2026	05/01/2026	APROBANDO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO MINIEXCAVADORA
02/2026	05/01/2026	APROBANDO CONTRATACIÓN OFICAL SERVICIOS
03/2026	05/01/2026	APROBANDO CONTRATACION OFICIAL ALBAÑILERIA Y PEONES
04/2026	05/01/2026	APROBANDO CONTRATACIÓN PEONES LIMPIEZA EDIFICIOS
05/2026	05/01/2026	APROBANDO CONTRATACIÓN PODADOR
06/2026	08/01/2026	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA EXPEDICION DOCUMENTOS
07/2026	09/01/2026	DESESTIMANDO RECLAMACION PATRIMONIAL
08/2026	09/01/2026	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES DICIEMBRE 2026
09/2026	12/01/2026	CONVOCANDO CONSEJO AGRARIO 14/01/2026



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
secretaria@argamasilladealba.es

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
22/12/2025 11:35	00600	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 5219LZZ
23/12/2025 13:44	00601	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE DE DARIO MENA OCAÑA EN C/ CONDE DE BARCELONA, 7.
23/12/2025 13:44	00602	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 0061LDY
30/12/2025 11:40	00603	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS
05/01/2026 08:06	00001	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 5219LZZ
07/01/2026 14:21	00002	CAMBIO TITULARIDAD ADMINISTRATIVA SEPULTURA SITA EN PATIO SAN FRANCISCO CUARTEL 3 FILA 20 SEPULTURA 6
07/01/2026 14:21	00003	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000253
07/01/2026 14:30	00004	AMPLIACION DE OBRAS 167/1999 EXPTE. 2026 064600000001
09/01/2026 13:59	00005	DECRETO DE EXENCION IVTM DE CONCEPCION LOPEZ SIERRA POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR5776Y
09/01/2026 13:59	00006	DECRETO EXENCION IVTM DE TURISMO MERCEDES BENZ - MATRICULA CR4958V, DE JUAN ANTONIO OCAÑA SANCHEZ, CON ANTIGÜEDAD DEL 12/09/1997
09/01/2026 13:59	00007	DECRETO EXENCION IVTM DEL TURISMO DE AGUSTIN MOYA MELLADO, FORD FOCUS MATRICULA 5908BDF CON ANTIGÜEDAD DESDE EL 12/12/2000
12/01/2026 10:04	00008	DECRETO CAMBIO TITULAR CALLE CARMEN, 5 A SABIN SCRIPCARU.
12/01/2026 10:59	00009	DECRETO EXENCION IVTM DE RODRIGO RUIZ CHOQUE POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA BA8261AB
12/01/2026 10:59	00010	DECRETO ALTA VADO C/ PUERTO, 1 B, DE MIGUEL HUERTAS CARRETERO
13/01/2026 10:07	00011	REALIZAR CALA DE 2X1 M. REF. 928225040309 EXPTE. 2024 060000000254
13/01/2026 10:07	00012	COLOCACION DE TRES APOYOS DE MADERA DE CARACTER PROVISIONAL VI-VIENDA EN C/ ARENAL, 1 EXPTE. 2025 063600000056
13/01/2026 14:21	00013	DECRETO ANULACION TASAS INMUEBLES VENDIDOS CALLE PASION, 9
13/01/2026 14:21	00014	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000246
13/01/2026 14:21	00015	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.2025 060000000247
15/01/2026 09:32	00016	DECRETO BAJA EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA FINCA SITA EN C/ PASOS, 16, DE FELIX TRUJILLO CARRETON.
16/01/2026 10:10	00017	DECRETO EXENCION DEL IVTM DE FELICIA LOPEZ MARTINEZ POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA 7077BDM
16/01/2026 10:11	00018	DECRETO EXENCION IVTM +25 AÑOS, DE FRANCISCO VALVERDE MADRID, MATRICULA Nº: CR4134X.
16/01/2026 10:11	00019	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000256
16/01/2026 10:11	00020	DECRETO EXENCION IVTM VEHICULOS CON MATRICULA Nº: 5477BDD Y M3400ZW, DE JUAN PEDRO SANCHEZ MADRID, POR ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS.

16/01/2026 10:11	00021	DECRETO EXENCION IVTM DE MANUEL MOLINA SERRANO DE LA CRUZ, MATRICULA CR3372Y CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS.
16/01/2026 10:11	00022	DECRETO EXENCION DEL IMPUESTO DEL VEHICULO DE LUIS FERNANDO GOMEZ PEREZ, MATRICULA 9923BGL POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS
16/01/2026 13:43	00023	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 060000000041
16/01/2026 13:43	00024	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000259
16/01/2026 13:43	00025	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000145
16/01/2026 13:43	00026	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000245
16/01/2026 13:43	00027	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000165
16/01/2026 13:43	00028	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000159
19/01/2026 12:49	00029	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000218
19/01/2026 12:49	00030	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRA Nº: 2025_0600000000134 EXTPE. 2026 064600000002
19/01/2026 12:49	00031	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJAS EXPTE. 2026 064700000001
19/01/2026 12:49	00032	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000195
19/01/2026 12:51	00033	DECRETO EXENCION DEL IVTM POR ANTIGUEDAD DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR1367Z, DE EDUARDO CAMPOS DIAZ.
20/01/2026 13:50	00034	CAMBIO DE TITULARIDAD - DECLARACION RESPONSABLE "BAR" EXPTE. 2026 064100000001
20/01/2026 13:50	00035	RENUNCIA LICENCIA DE OBRAS REF. 928224120228 EXPTE. 2025 0600000000024
21/01/2026 09:54	00036	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 27/2018 EXPTE. 2026 0646000000003
21/01/2026 13:35	00037	SEGREGACION FINCA URBANA C/LETRAS, 20 EXPTE. 2025 0632000000012
21/01/2026 13:35	00038	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2025 0600000000261

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

**1º.-** Resolución de 30/12/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que **se resuelve la convocatoria de las subvenciones destinadas al fomento de la actividad culturales áreas rurales de Castilla La Mancha, año 2025**, publicada en el DOCM nº 11 de fecha 19 de enero de 2026; a Argamasilla de Alba se desestima la solicitud por falta de crédito presupuestario.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la**

**correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**4º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA PARA SOLICITAR DECLARACIÓN DE PLAGA DE CONEJOS AL GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA.**

Se da cuenta de la propuesta conjunta de los tres grupos políticos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el acuerdo del Consejo Local Agrario de la Localidad en sesión celebrada el día 14 de enero de 2026 por el cual se insta al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para que solicite la declaración de plaga de conejos al Gobierno de Castilla-La Mancha.

Visto el informe emitido por la Guardería Rural de fecha 21 de enero de 2026.

**La Comisión Informativa de Asuntos de Pleno** en votación ordinaria y con seis votos a favor (3 Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), **propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, la adopción del siguiente acuerdo:**

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba insta al Gobierno regional a **actuar de forma inmediata, decidida y eficaz**, poniendo fin a medidas insuficientes frente a una plaga que está arruinando al campo de Castilla-La Mancha, mediante la adopción de las siguientes medidas:

- 1. Reconocer oficialmente que la sobre población de conejo silvestre constituye una plaga estructural y cronificada en Castilla-La Mancha**, que se prolonga desde hace años, afecta a cientos de municipios y provoca daños económicos graves y reiterados a miles de explotaciones agrarias, sin que hasta la fecha se haya dado una respuesta eficaz por parte del Gobierno regional.
- 2. Proceder de manera inmediata a la Declaración de Plaga del conejo de monte**, conforme a la Ley 43/2002, de Sanidad Vegetal, en todos los términos municipales donde existan daños acreditados, dejando de eludir una obligación legal cuya única consecuencia es asumir responsabilidades económicas y presupuestarias.
- 3. Activar automáticamente, tras la declaración de plaga, un sistema obligatorio de control poblacional y erradicación**, con medidas excepcionales y continuadas en el tiempo, evitando que el problema se siga abordando mediante actuaciones claramente insuficientes.
- 4. Establecer un sistema real, ágil y justo de indemnización directa a los agricultores afectados**, que compense las pérdidas reales de cosecha y de producción, y que evite que el agricultor siga soportando en solitario los costes económicos de la inacción administrativa.
- 5. Coordinar de forma obligatoria a todas las administraciones públicas competentes**, incluidas las estatales y los organismos responsables de infraestructuras, cauces y zonas de dominio público que actúan como refugios y focos de reproducción del conejo, evitando que la descoordinación administrativa siga multiplicando el problema.

- 6. Exigir la asunción de responsabilidades patrimoniales por parte de las administraciones públicas titulares de infraestructuras** que, por acción u omisión, contribuyan a la proliferación de la plaga y ocasionen daños económicos demostrables al sector agrario.
- 7. Adoptar todas estas medidas con carácter de urgencia**, poniendo fin a la reiteración de debates estériles y a la falta de decisiones, y dando una respuesta inmediata a la situación de desesperación que vive el campo de Argamasilla de Alba, que no admite más retrasos, excusas ni dilaciones.”

**La Sra. Alcaldesa** señala que este punto lo va a defender **D. José López de la Vieja Zarco, Concejal de agricultura**, quien toma la palabra exponiendo el contenido del punto.

**Continúa D. José López de la Vieja Zarco, diciendo:** Esta propuesta se vio en Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 22 de enero. Todos tenéis el escrito, el Consejo Local Agrario de la localidad en sesión celebrada el día 14 de enero de 2026, instaba al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para que solicite la declaración de plaga de conejos al Gobierno de Castilla la Mancha.

Se solicitó informe a la Guardería Rural el cual fue emitido con fecha 21 de enero de 2026 y procede seguidamente a dar lectura literal de las peticiones que se formulan en la propuesta de acuerdo.

Una vez leída las peticiones, **D. José López de la Vieja Zarco**, continúa diciendo: Ante la reiterada queja de los agricultores por los graves daños que sufren en las explotaciones, se acordó encargar un informe técnico para evaluar la situación.

Las conclusiones de ese informe son claras y preocupantes. En algunos casos, las pérdidas pueden llegar hasta el 100% de la producción. Además, no estamos ante un problema aislado de nuestro municipio, sino ante una situación que afecta a numerosos pueblos de nuestro entorno.

Por este motivo, se convocó el Consejo Local Agrario de la localidad, también fue invitada la sociedad de cazadores. En dicho Consejo se alcanzó un acuerdo unánime sobre la necesidad de solicitar a la Administración competente, la Junta de Comunidades, la declaración de plaga dañina de conejo. Esta declaración es imprescindible para poder acceder a recursos extraordinarios y poder garantizar resarcimiento económico a los agricultores. Sin esta declaración no podríamos acceder a esos recursos. Para poder elevar esta solicitud por parte del Consejo Local Agrario, es necesario que este Pleno apruebe en esta sesión esta moción. Para ello, la Comisión de Asuntos de Pleno, todos los grupos municipales que estuvimos de acuerdo en elevarla a este pleno y para que salga adelante.

Sabemos que el sector agropecuario está atravesando momentos de gran incertidumbre y la plaga de conejos hace sino más que agravar la situación de nuestros agricultores y de nuestros campos manchegos. Y desde este Ayuntamiento debemos estar a su lado y mostrarle todo nuestro apoyo. Nada más.

**Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** Buenas noches a todas y a todos. Con respecto a este acuerdo que traemos hoy al Pleno, esta propuesta conjunta de los tres grupos políticos sobre los continuos daños en los cultivos, ya la Junta es consciente de estos daños que están sufriendo muchísimas explotaciones de nuestra región y, de hecho, está trabajando ya en declarar la comarca de emergencia cinegética en numerosas zonas de la región, con el objetivo de poner a disposición de los titulares cinegéticos,

cazadores y agricultores herramientas efectivas con el objetivo de proteger las explotaciones agrarias.

En nuestro grupo somos conscientes de que la Junta está trabajando con una respuesta que establecerá criterios más amplios, ágiles y contará con nuevas herramientas cuyo fin será intentar que haya un control sobre la población de conejos que tanto daño hacen en el campo. Nuestro grupo viendo que, a través del Consejo Local Agrario que, aunque no teníamos el informe técnico de la guardería rural en ese momento y se nos hizo llegar después de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, somos conscientes de que es verdad que hay un problema en la localidad y por lo tanto, acatamos que haya que poner soluciones y que se dé traslado a la Junta de Comunidades de esta propuesta.

**Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida:** No hay nada más que añadir, ya lo habéis dicho todos. Sí, es cierto que no podemos dejarlo en saco roto porque ahora es cuando vienen y van a empezar a plantar productos hortícolas, que es cuando se produce mucho más daño; todo hace daño, pero lo que es el producto, la planta de los productos hortícolas tiene más coste y es más costoso para los agricultores. No hay más que decir.

**Toma la palabra nuevamente D. José López de la Vieja Zarco, diciendo:** Como ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, de que la Junta tiene previsto declarar estado de emergencia cinegética, pues que se lleve a cabo lo antes posible, como ha dicho el Sr. Concejal de Izquierda Unida, porque la situación es alarmante y que esto no quede solo en que se declare la plaga, porque creo que si se declara la plaga es verdad que con esa declaración ya podremos tener acceso a esos recursos extraordinarios que es lo más fácil. Esta propuesta, como dijimos en el Consejo Local Agrario, la vamos a hacer extensiva de esta moción a otros pueblos colindantes que tengan el mismo problema. Nada más.

**Sometido el asunto a votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con doce votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra aprueban el acuerdo arriba transcrito**

## **5º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR POR UNA FINANCIACIÓN LOCAL JUSTA, SUFICIENTE Y RESPETUOSA CON LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.**

Indica la **Sra. Alcaldesa** que para la defensa de esta moción, tiene la palabra la Portavoz del del Grupo Municipal Popular.

**Inicia D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez,** saludando a todos los presentes y a los que siguen esta sesión plenaria y dando cuenta del contenido de la moción presentada:

**Doña Clara Isabel Hilario Rodríguez, Portavoz Grupo Municipal Popular** en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la siguiente Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Ayuntamientos constituyen la administración más cercana a los ciudadanos y desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios públicos básicos, la cohesión social y la vertebración territorial del país. En los últimos años las entidades locales han asumido un volumen creciente de competencias y responsabilidades, muchas de ellas de carácter impropio, sin que ello haya venido acompañado de una financiación suficiente estable y previsible.

La ausencia de Presupuestos Generales del Estado actualizados, la rigidez de las reglas fiscales y la falta de certidumbre normativa está dificultando gravemente la planificación económica y presupuestaria de los ayuntamientos, limitando su capacidad de inversión y condicionando la calidad de los servicios que prestan los vecinos.

En este contexto, el Gobierno de España ha anunciado recientemente una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica que se ha presentado de manera parcial, bilateral y sin un marco multilateral previo, generando incertidumbre y preocupación en amplios sectores institucionales y territoriales. La referencia pública a principios como la ordinalidad y a acuerdos singulares plantea dudas razonables sobre el impacto que este nuevo modelo puede tener en la igualdad entre ciudadanos y en la cohesión territorial del estado de conjunto del Estado.

A ello se suma la imposición de nuevas obligaciones financieras a los municipios, como las derivadas de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que obliga a repercutir íntegramente el coste del servicio de recogida y tratamiento de residuos mediante una tasa específica. Esta medida limita la autonomía fiscal municipal y traslada directamente a los vecinos el coste de decisiones adoptadas sin financiación adicional ni flexibilidad suficiente para su adaptación.

Defender una financiación local justa, suficiente y equitativa no es una reivindicación partidista, sino una condición necesaria para garantizar la igualdad entre los ciudadanos, la sostenibilidad de los servicios públicos municipales y el equilibrio territorial del país.

Por todo ello el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, eleva al Pleno la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDOS**

1. Instar al gobierno de España a retirar esta propuesta del nuevo modelo de financiación autonómica pactado con partidos que defienden el separatismo y que en su lugar se aborde desde un enfoque multilateral, transparente y garantizando la igualdad entre ciudadanos.
2. Reclamar que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore de forma simultánea una reforma del sistema de financiación local, reconociendo el papel esencial de los ayuntamientos y garantizando su suficiencia financiera.
3. Exigir la convocatoria inmediata y ordinaria de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) como órgano de cooperación institucional para analizar y debatir de manera

conjunta la reforma de la financiación autonómica y local con participación efectiva de los municipios.

4. Defender la autonomía fiscal de los ayuntamientos instando al Gobierno de España a revisar la aplicación de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, de manera que se puedan utilizar otros instrumentos y medidas no impositivas. previstas en las directivas que incentiva en la prevención y el reciclaje de residuos, sin que supongan la imposición de cargas fiscales obligatorias adicionales a los vecinos.
5. Reafirmar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia como eje fundamental del sistema de financiación pública, garantizando que los servicios municipales dispongan de recursos suficientes, estables y basados en criterios objetivos y transparentes.
6. Dar traslado del presente acuerdo al:
  - a. Gobierno de España,
  - b. Ministerio de Hacienda,
  - c. Ministerio de Política Territorial,
  - d. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
  - e. Federación Española de Municipios y Provincias,
  - f. A los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.
  - g. Comisión General de las entidades locales del Senado.

**Continúa D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez, diciendo:** Lo que se trae a Pleno es una moción para una financiación local justa, suficiente y respetuosa con la autonomía. La voy a resumir un poquito y nos vamos a centrar en las propuestas de acuerdos que presentamos aquí.

Y es que, como todos los vecinos sabemos, los Ayuntamientos constituyen la Administración más cercana a los ciudadanos y desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios públicos básicos, la cohesión social y la vertebración territorial del país. Esta moción viene dada por varios motivos, uno de ellos es que tenemos ausencia de Presupuestos Generales del Estado actualizados, lo que también provoca un retraso en la financiación local.

Presentamos esta moción en este contexto y es que el Gobierno de España ha anunciado recientemente una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica que se ha presentado de manera parcial, bilateral y sin un marco multilateral previo. A ellos sumamos la imposición de nuevas obligaciones financieras a los municipios como la de residuos y suelos contaminados. Y esta medida limita la autonomía fiscal municipal y traslada directamente a los vecinos el coste de este tipo de decisiones.

Defender una financiación local justa, suficiente y equitativa no es una reivindicación partidista, sino una condición necesaria para garantizar la igualdad entre los ciudadanos, la sostenibilidad de los servicios públicos municipales y el equilibrio territorial del país.

Es por eso que presentamos los siguientes acuerdos, procediendo a la lectura de los mismos.

Una vez leída las propuestas de acuerdo, **D.<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez, continua diciendo:** como todos los ciudadanos sabemos y sobre todo en pequeños municipios, el vecino a quien primero se dirige es al Alcalde, a los Concejales y en la medida de lo que siempre se puede, ya sea con servicios o a nivel económico, son los ayuntamientos quien se hace cargo. Estamos

hablando de actuaciones que pueden ser a nivel nacional o de la Junta de comunidades, actuaciones imprevistas o nuevas y que a lo mejor con el tiempo y los años pueden devolvernos el dinero o no, pero que el Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano se hace cargo de esas actuaciones. Al final los ayuntamientos son los que vemos las necesidades locales y cuando se tratan temas de financiación que afecta a la financiación local pues nos deberían tener en cuenta.

**Interviene Francisco José Romero Moreno, Concejal del Grupo Municipal Socialista en calidad de portavoz para este punto:** Buenas noches a todas y a todos los presentes y a todos los que nos ven desde casa.

No nos duelen prendas admitir que compartimos una premisa básica de esta moción y es que los Ayuntamientos somos la Administración más cercana y necesitamos una financiación suficiente, estable y previsible. En eso no van a encontrar discrepancia por nuestra parte. Lo que sí nos genera dudas es el enfoque, la mezcla de asuntos a tratar, aunque la Portavoz del Partido Popular ha pasado muy rápido en la explicación de los motivos, las conclusiones y la intencionalidad política del texto que hoy se trae a este Pleno.

A mí sí me gustaría detenerme en algunas cosillas que se dicen en la moción. En primer lugar, sobre el modelo de financiación autonómica y la supuesta ruptura de la igualdad, la moción parte de una afirmación que casi no está acreditada, que existe un nuevo modelo de financiación autonómica cerrado bilateral y pactado con partidos separatistas, cuando realmente lo que existe son actos políticos, algo habitual en un Estado descentralizado y plenamente constitucional como lo hacían otros, como en el conocido pacto de Majestic ¿se acuerdan en su partido?.

Plantear desde un Ayuntamiento que se retire una propuesta inexistente, no es una defensa del interés local, sino una posición partidista para nuestro pueblo en un debate estatal, en el que nosotros no tenemos competencias.

Además es irónico que se venga a este Pleno, a reclamar más financiación para los Ayuntamientos, mientras que al mismo tiempo se bloquea en Madrid la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado con el voto en contra de su partido. A lo mejor tendrían ustedes que dirigirse a su partido para que se replanteen ese voto e intenten buscar un acuerdo. Eso no es defender el municipalismo, eso es incoherencia política.

Después nos hablan de la financiación local, que parece ser el centro de la moción. Estamos de acuerdo en el fondo, pero vemos incoherencia en la forma. Reclamar una reforma paralela a la financiación local es legítimo y lo compartimos, pero esta moción omite un dato clave. La reforma del sistema local lleva más de una década bloqueada, también durante gobiernos del Partido Popular y ustedes tenían mayoría absoluta. Resulta poco coherente exigir ahora con esta urgencia lo que nos impulsó cuando se tuvo capacidad para ello. Lo que si se han hecho desde los gobiernos socialistas ha sido, por ejemplo, llevar a cabo una ley reguladora de las haciendas y buscar la flexibilización en los Ayuntamientos, por ejemplo, permitiéndonos utilizar los remanentes de la tesorería. Claro, cuando estos son en positivo, en su caso, al menos en el año pasado, no tuvimos esa suerte. Y además nos permiten llevar a cabo planes de recuperación, transformación y resiliencia participando también en algunas subvenciones europeas. Por lo tanto, el relato de esta asfixia deliberada a los Ayuntamientos por parte del gobierno no se sostiene. ¿Cuáles han sido las aportaciones legales de los gobiernos del Partido Popular, sobre todo en los años del señor Montoro, para las administraciones públicas de los ayuntamientos?

Otro punto que también mencionan es la importancia de la Comisión Nacional de Administración Local. Es un órgano relevante, sí, pero su convocatoria nunca va a depender de la voluntad de este Ayuntamiento, sino de su propia agenda institucional. Lo que vemos coherente es

utilizar y elevar nuestro diálogo a través de la FEMP, en la que, por cierto, su partido sí que tiene presencia y representación. El uso simbólico de este Pleno para presionar al gobierno central, pues ya dígame usted el alcance que tiene. Y también nos intentan meter en este punto que, a nuestro parecer no tiene mucho que ver con la con la recaudación y la fiscalización de los pueblos, con la Ley 7/2022 de residuos. Una crítica que también vemos incompleta, porque se omite deliberadamente el contexto europeo que tiene esta ley. Y es que esta ley se deriva de directivas europeas obligatorias para todos. Responde a objetivos de sostenibilidad y economía circular y pretende corregir un modelo de gestión ambientalmente insostenible.

Nuestra autonomía no es absoluta. No podemos estar al margen de los compromisos medioambientales que tienen en la Comunidad Europea. Lo responsable no es pedir que se vacíe el contenido de esta ley, sino que creo que lo único importante en lugar de buscar que el gobierno nacional quede como el único culpable, sería haber optado por reclamar acompañamiento financiero y técnico y este texto no lo recoge. Entonces vemos que hay una intencionalidad política clara.

Y finalmente nos gustaría que replanteásemos y nos replanteásemos también en esta moción que, si de verdad pensamos que con esta moción se defiende la igualdad sembrando desconfianza entre los territorios, oponiéndose a cualquier intento de reforma de gobierno y diciendo que también preguntándoles, les pregunto a ustedes que cuál es ese agravio que sufre Castilla-La Mancha respecto a los recursos que aporta el Estado y la financiación que recibe. ¿En qué puesto más o menos estamos comparados con otras comunidades autónomas? Les ruego que me contesten.

Como conclusión a esta primera intervención nos gustaría que quede claro que nos parece que esta moción no aporta soluciones concretas para Argamasilla de Alba, traslada un debate estatal al ámbito local y prioriza el posicionamiento político sobre una utilidad que de verdad sea práctica. Desde el PSOE defendemos una financiación local justa, suficiente y estable, pero la defendemos con hechos y con coherencia institucional, no con mociones que se quedan en el titular y mezclan asuntos de política nacional en un revoltijo que aleja el debate de la cuestión fundamental. Si de verdad sus intenciones son sinceras y su principal preocupación es la financiación local, desde nuestro grupo le proponemos que se reduzca la moción al último párrafo de la exposición de motivos y al punto cinco y se queden los acuerdos, que son los que realmente dependen de nuestra competencia y tienen un impacto directo en nuestra localidad. El resto es simplemente un debate político cuyos intereses son partidistas y en el que a nosotros no nos tendrán dispuestos a formar parte. Gracias.

**Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, en representación del Grupo de Izquierda Unida:** En primer lugar queremos denunciar que en este Ayuntamiento se ha impuesto la ley del embudo, y me explico, la última vez que Izquierda Unida presentó una moción por urgencias en la Comisión, no nos dejaron tratarlas en Pleno. Pero cuando es el Partido Popular el que presenta las mociones por urgencia sí son válidas; pero que sepan que las vuestras y las nuestras son igual de urgentes, pero la vuestra, como tenéis mayoría absoluta, se debate, con lo cual es el concepto democrático que tenéis.

Por otro lado, al Partido Popular no le gusta que traigamos al Ayuntamiento temas de política nacional, pero ahora traéis una moción para hacer la campaña a vuestro partido y a Feijó y como muestra el que ni tan siquiera lo habéis borrado en el encabezamiento del texto, que viene de vuestra Vicesecretaría de Política Autonómica Municipal y Análisis Electoral. Además, nos debéis tomar por tontos y a los ciudadanos que nos escuchan también, porque presentáis la propuesta como un problema de financiación local, pero en realidad es para criticar el nuevo modelo de financiación autonómica que ha presentado el gobierno de la nación.

Esto en cuanto a las formas, en cuanto al fondo, desde Izquierda Unida tenemos nuestra propia posición con respecto a esta propuesta del Gobierno de la Nación que no coincide con la del Partido Popular. El modelo de financiación actual está obsoleto y no responde a la realidad de nuestro país, pero el nuevo modelo debe financiar servicios y personas, no territorios. Es un error centrarse en sí es tal o cual comunidad autónoma y peor aún fijarse en si gobierna un partido u otro, porque por esa regla de tres, igual que el Partido Popular cree que Cataluña merece menos financiación porque son unos separatistas, y los llamáis así, porque simplemente hay una parte de la población y algunos partidos que quieren la independencia. Por esa regla de tres, podríamos pretender dejar de financiar a otras comunidades autónomas gobernadas por la ultraderecha, porque defienden modelos antidemocráticos.

Dicho esto, desde Izquierda Unida apostamos por un sustancial aumento de traspasos e ingresos a las comunidades autónomas para poder garantizar unos mínimos niveles de atención en sanidad, educación y dependencia, y por tanto no estamos condicionados por donde uno viva, además que se mantenga y aumente el fondo de compensación existente hasta ahora para garantizar los ajustes que se producen cuando un resultado final no satisface a todos los territorios. Es algo que nos parece importante y en este caso, en este debate, además rechazamos el principio de la ordinalidad como principio básico, porque no podemos premiar a un territorio por su capacidad tributaria. Es decir, si hay más ricos en un territorio, no es razón para darle más financiación.

Y en cuanto a la financiación local, evidentemente estamos de acuerdo en que los ayuntamientos prestan muchos servicios que no son de su competencia y muchos de ellos no están suficientemente financiados. Pero aparte de quejarse, no conocemos ninguna propuesta concreta del PP y miedo da, en este caso, porque la última vez que el PP hizo una remodelación de las competencias municipales fue en el año 2013 y fue como empeorar la situación que, por cierto, fue acordado junto con el Partido Socialista. Y curiosamente cuando Izquierda Unida presentó una moción en este Ayuntamiento para oponerse al nuevo modelo que Rajoy nos imponía y que nos perjudicaba gravemente, el Partido Popular votó en contra, porque en este caso estaba de acuerdo con ella y que sepa que la actual alcaldesa ya era concejala.

Así que, ahora no vale poner el grito en el cielo porque la propuesta venga de otro partido y menos lanzar quejas vacías sin propuestas concretas.

**Interviene nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario:** Simplemente, sé que puede doler y estamos dispuestos a modificar y trabajar los motivos políticos y dejarlos a un lado, porque el motivo de esta moción es preservar y respetar los derechos de nuestros vecinos. El Concejel del Partido Socialista habla de hasta hace 10 años; yo ahí, permítanme que no me voy a meter, ni voy a enumerar las bondades, ni de mi partido ni de otros; me centro en el hoy, en el día a día de mi trabajo, el de mis compañeros y el de los técnicos de este Ayuntamiento. Cuando habla de que en Madrid el Partido Popular bloquea, quizás en primera instancia también debería yo preguntar, pero también deberían de preguntar ustedes y ver por qué no se pregunta al Partido Popular, por qué no se le piden las propuestas, por qué no se tienen en cuenta. Solo en este caso el Gobierno de España pretende que se apruebe porque sí y eso tampoco es. Siento un poco de desaire hasta esta institución, este Pleno, cuando dice literalmente que de poco va a servir una moción así. Pues yo no lo creo. Igual Que se llevan otras mociones internacionales a este Pleno, aprobadas por todos los grupos políticos, y *“grano no hace granero, pero ayuda al compañero”*.

Le voy a contestar al Concejel Francisco, yo no tomo por tonto a nadie y mucho menos a la población, eso que vaya por delante; entiendo que la propuesta de financiación del Partido Socialista, la de Izquierda Unida y la del Partido Popular no coincidan y de ahí que haya debate,

sólo me quedo con una parte única, que es en la que creo que hay que centrarnos en las personas, por eso creo que donde más haya no se tiene que repartir más, que es lo que actualmente pasa y nos veríamos bastante beneficiados, por desgracia, en Castilla La Mancha. Nada más.

**Interviene nuevamente, D. Francisco José Romero Moreno, concejal de Grupo Municipal Socialista, diciendo:** Después de escuchar la intervención otra vez del grupo proponente queda bastante claro lo que quieren obtener de este debate, no se ha respondido a ninguna de las cuestiones ni a las preguntas concretas que le he planteado en mi primera intervención, y creo que han sido unas cuantas.

No buscamos nosotros aquí tampoco la confrontación por la confrontación, pero en un debate lo principal es que demos los datos que acompañen nuestros argumentos, no digamos que la culpa es del contrario como ocurre en esta moción, además no me ha explicado y usted dice que no hay que mirar hace 10 años, eso sí que es una visión partidista, porque ahora importa, cuando gobiernan otros has dicho que no hay que mirar hace 10 años casualidades de la vida que hace 10 años y estaba en otros gobiernos anteriores, no hicieron nada por mejorar la fiscalización local le he preguntado y lo he hecho con intención que me explique qué mejoras dio el Ministro Montoro de Hacienda para mejorarnos la vida en el pueblo, porque ustedes no han sido el primer equipo de gobierno, antes hubo otros y me imagino que tendrían también problemas con Hacienda también, y problemas financieros para poder abastecerse en algunos momentos; antes no importaba ahora sí, porque gobierna el Partido Popular, según lo que me ha dicho usted porque hay que mirar el hoy, pero lo que pasaba antes no importa.

Cuando no se quieren dar datos, y he hecho varias preguntas con intención de que me respondieran y me quedaré con las ganas, lo que queda no es un diagnóstico es un relato político, lo que hay es una moción que se construye sobre debates estatales que era a lo que me refería, que poco nada tienen que ver con la gestión diaria de este consistorio y a lo que me refería es que nosotros no tenemos las competencias de meternos en estos debates estatales poco podemos hacer a lo mejor deberíamos ponernos de acuerdo con nuestro propio partido en lugar de mandar al contrario.

También resulta llamativo que se nos hable de la asfixia financiera que sufren los pueblos cuando los Ayuntamientos gracias a un gobierno socialista pueden utilizar remanentes que antes no se podía cuando son positivos; vuelvo a decirlo, lástima que ustedes no han podido usarlo. Han tenido acceso a fondos europeos que también se permite gracias, en parte, a gobiernos socialistas que luchan por ellos y han contado con mayor flexibilidad financiera que en otras etapas anteriores desgraciadamente, esta no es una opinión política, son hechos. Cuando le hablaba del Sr. Montoro le digo que es intencionado porque lo que hubo fue una ley de estabilidad extremadamente restrictiva, hubo una intervención financiera de Ayuntamientos saneados y una recentralización de decisiones municipales, y esto no es ideología.

En cuanto a la ley de residuos, vuelvo a señalar que, nada tiene que ver con la financiación local, ponen a ustedes al gobierno de España como único responsable, y una vez más lo digo, todo esto son obligaciones que vienen de Europa, ningún gobierno del color que sea puede ignorarlas incluso Castilla-La Mancha lo ha atrasado hasta que ya no lo ha podido evitar.

Y aún así, en esta moción no hay ni una sola propuesta para reclamar financiación o apoyo técnico que sería lo útil para nuestros vecinos y sería lo único de lo que tenemos competencias por eso insistimos, esta moción no mejora la financiación de Argamasilla de Alba, no resuelve ningún problema concreto del municipio y no aporta ninguna herramienta nueva para este Pleno, es una moción de posicionamiento político, que es legítima que yo no digo que nos lo sea, pero impropia

de un debate local si no se acompaña con propuestas reales y competencias propias; y lo decimos con claridad y sin estridencias. Si su preocupación fuera verdaderamente la financiación local aceptarían centrar la moción en los puntos que dependen del Ayuntamiento y no en un discurso estatal prefabricado.

Vuelvo a reiterar el apoyo de mi grupo si replanteamos la moción y la estudiamos bien y nos centramos en el último párrafo de la exposición de motivos y en el acuerdo cinco, por respeto a este Pleno y para nuestros vecinos, nuestro voto seguirá siendo negativo, si se empeñan en llevar la moción al completo pues nada suma a nuestro parecer a nuestro pueblo, muchas gracias.

**Toma la palabra de nuevo D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, en representación del Grupo de Izquierda Unida:** Visto las conversaciones que tenemos le propongo a la Portavoz del Partido Popular que, en este caso, se deje esta moción encima de la mesa y si realmente en lo único que estamos de acuerdo es la financiación local, hacemos una moción conjunta de financiación local que vaya donde tenga que ir, pero la hacemos conjunta entre los tres. Todo lo que estamos hablando aquí yo creo que al final va a caer en saco roto, porque yo sigo viendo lo mismo que he dicho antes, pero visto lo que ha dicho la portavoz yo le tiendo la mano en este caso para dejar la propuesta encima de la mesa y hacer una moción conjunta, pero de financiación local, por todo lo demás sigo estando a lo que me digáis.

**Interviene nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario:** Que me perdone el Partido Socialista si no soy una hemeroteca y no me sé las respuestas a todo, me sigo reafirmando en que dos años y medio que estoy aquí como Concejal con funciones y otros cuatro años que he estado en oposición, aquí a lo que vengo es a servir, sigo diciendo que de poco va a servir una moción cuando aquí se han presentado mociones internacionales; cuando se habla de un problema estatal sí que creo que afecta a la población de Argamasilla de Alba. Como he dicho al principio, sí que estamos abiertos y contesto así también a Izquierda Unida, a sacar una moción, un texto contundente sobre la financiación local porque sí que creo que podemos sentar una base los tres grupos en la que sea primordial la financiación de nuestro pueblo, pero creo que puede ir en paralelo a esta moción que traemos hoy a la mesa y que no me escondo, que viene del Partido Popular.

A ver si es verdad que todas las mociones que aquí traen Izquierda Unida o el PSOE resultan que las hacen in situ en sus oficinas, cuando hay veces que han llegado aquí mociones que no vienen ni con el nombre del portavoz, venían "*como el portavoz del municipio*" y no venían ni nombres personalizados, no vamos a entrar ahora aquí en eso. A mí personalmente me llega esta moción creo que puede ser interesante para la financiación local de mi pueblo la adapto en la medida de lo posible a mi pueblo y así la traigo.

Yo no he dicho que no me importa lo de hace diez años, me importa lo de hace un año, lo de hace dos, lo de hace cien y lo de hace ochenta y cinco años; he dicho que me estoy centrando en lo que trabajo día a día que es hoy, y es no que no me importe entonces voy a matizar en esto pero como parece que lo que nos interesa aquí es seguir hablando de Montorio de Rajoy pues entonces no voy a entrar a debatir más y que se apruebe la moción y si queréis hablar de financiación local tenéis mi teléfono.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa,** diciendo lo siguiente: Me gustaría puntualizar algunos conceptos para que queden claro y para que todos sepan qué es lo que vamos a votar. En este caso tenemos un problema y aquí creo que todos hemos sido claros en decirlo, en reafirmarlo, que tenemos los Ayuntamientos un problema de financiación; estamos asumiendo, estamos pagando, estamos costeadando a costa de nuestras costillas, las costillas de los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, de los Ayuntamientos y de los municipios de España, también lo ha dicho el Portavoz de

Izquierda Unida, competencias que no son propias y que corresponden a las comunidades autónomas y que ahora con un nuevo planteamiento que se hace de nuevo sistema de financiación autonómico que se está debatiendo arriba, que porque se debate arriba no quiere decir que no afecte abajo, porque afecta y mucho. Entonces ese planteamiento de nuevo modelo de financiación autonómica perjudica claramente y aquí creo que todos estamos de acuerdo, perjudica claramente al territorio de Castilla la Mancha y por ende al territorio de Argamasilla de Alba creo que aquí estamos todos de acuerdo y esta es la intención política que lleva la moción que Clara ha presentado.

Tenemos un problema de financiación, se están llevando a cabo decisiones arriba en el Congreso de los Diputados por pactos con partidos independentistas, para sacar adelante una reforma de financiación autonómica que perjudica bastante a este territorio Argamasilla de Alba y esto es lo que queremos poner sobre la mesa, y esta es la intención política de la que hablaba o la que preguntaba quien ha ejercicio de Portavoz del Partido Socialista y esto es lo que quería contestar y dejar claro, y Clara también ha hecho lo ha explicado muy bien.

Ponía sobre la mesa el Portavoz de Izquierda Unida, Francisco Jesús Olmedo, que no tiene ningún problema en hablar de financiación local, nosotros tampoco, pero es que ambas cosas son compatibles, es compatible pedir que frenen desde arriba esta decisión política que afecta a los de abajo, perfectamente compatible con hablar nosotros de los problemas de financiación local y llevaremos y estamos abiertos, lo ha dicho muy bien Clara, a llevar una moción en lo que comprende y lo que afecta a la financiación local y esto es lo que ponemos sobre la mesa. Yo también quería dejar también claro la referencia que ha hecho directamente hacia mi persona, hacia la Alcaldesa "por la ley del embudo"; quiero dejar claro cómo funciona y porque el funcionamiento es perfectamente democrático, cómo funciona una comisión informativa, sobre todo las Comisiones Informativas de Asuntos de Pleno, se llevan propuestas por los partidos políticos en forma de moción, no nos negamos a debatir en esa comisión informativa cualquier propuesta que quiera llevar cualquier grupo político de este Ayuntamiento, PSOE, Izquierda Unida o Partido Popular, esas propuestas se ven en la comisión Informativa y se decide llevar a Pleno o no esa decisión se puede votar, pero es que la democracia está constituida también en la misma comisión informativa, en la comisión informativa estamos representados por la representación que tenemos y que obtuvimos en las votaciones y que es la voluntad popular, la voluntad de los vecinos cuando fueron a votar manifestaron su voluntad y para que se constituyera democráticamente este Ayuntamiento. En la comisión informativa estamos siete representantes, cuatro del Partido Popular, dos representantes del Partido Socialista y uno de Izquierda Unida; cualquier propuesta la debatimos y si no hay acuerdo se vota para poderla traer a pleno una semana después, para luego poderla preparar todos los grupos políticos.

Eso no es "*ley del embudo*" podéis llevar cualquier propuesta, se debate, se mira y se lleva en el punto del orden del día con esa voluntad democrática y no del embudo, es que estamos constituidos con una voluntad popular que los vecinos y vecinas manifestaron cuando fueron a votar libre y democráticamente; entonces no cuestione más el funcionamiento democrático de los Órganos colegiados de este Ayuntamiento, porque no tenemos ningún problema; ahora que nos pidan que coincidamos en planteamientos, eso es más difícil porque le ha dicho también Clara, ustedes tienen un planteamiento una forma de ver las cosas respetable, no lo compartimos, también el Partido Socialista tiene una forma y unos planteamientos de ver las cosas que tampoco compartimos y, que algunas veces coincidimos y eso es bueno.

Hemos visto en una moción anterior que todos hemos coincidido y que hemos sacado por unanimidad y yo que me alegro, pero es que llevamos a cabo también otro tipo de mociones que son de índole nacional o que trascienden de lo que son nuestras competencias pero que ayudan, porque somos voz también del pueblo de Argamasilla y la voz del pueblo de Argamasilla se lleva a

otras instituciones superiores para que allí nos escuchen, y decirles a otras instituciones superiores que los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba no están de acuerdo, en este caso, con el acuerdo de financiación autonómico, o en otras ocasiones que no estamos de acuerdo con la política que se está llevando en materia de igualdad o en materia de lo que sea y para eso creo que es importante, es necesario que nuestra voz, la voz de los Concejales de Argamasilla de Alba, aunque no sea de nuestra competencia, se oiga en otras entidades que sí que son competentes y de ahí que la traigamos. Y tampoco escondemos que viene una propuesta y un análisis de una situación que en España es preocupante, directamente de la Vicesecretaria de política autonómica y municipal y análisis electoral, efectivamente, el análisis interno que se realiza de la problemática que hay a nivel de financiación.

**Interviene D. Francisco José Romero Moreno que ejerce como Portavoz del Grupo Socialista en este punto**, invocando una cuestión de orden: Disculpe Sra. Alcaldesa cuestión de orden, como Concejales puedo pedir una cuestión de orden, que me corrija la Secretaria. **Pregunta la Sra. Secretaria** cual es la cuestión de orden.

**Continúa el Sr. Romero Moreno** indicando: porque se supone según el Reglamento en el artículo 94 que una vez que hemos presentado y hemos tenido todos los turnos, la Alcaldesa para ser justa con el resto de los partidos, no puede dar ella misma otro turno para su grupo político. **Indica la Sra. Secretaria** que la que dirige los debates de cualquier Pleno es la Sra. Alcaldesa.

**Añade el Sr. Romero Moreno** que al menos quiere que conste en el acta que no les parece justo que después de haberlos debatido los tres grupos, la Sra. Alcaldesa tenga un turno adicional para explicar otra vez toda la moción y mostrar el propio pensamiento de su partido otra vez, creemos que no es justo, al menos que quede en acta.

**Indica la Sra. Secretaria que:** Los debates siempre los dirige la Alcaldesa, si hay un turno de ruegos y preguntas, como si hay dos, como si hay tres, es la Alcaldesa la que decide cuantos turnos de debate hay.

**Interviene D. Francisco José Romero Moreno:** En ningún momento ponemos en duda que la Alcaldesa debe dirigirnos a todos, sino que nos parece que en su turno de palabra está haciendo otro turno adicional para su partido y no nos parece justo y el ROF dice que tiene que velar porque sea justo para todos o, eso al menos, lo entiendo yo así en ese artículo.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo:** Hemos oído a la Sra. Secretaria por esa cuestión de orden perfectamente, la Secretaria vela por la legalidad de las intervenciones es perfectamente legal que esta Alcaldesa a la hora de finalizar el debate como se ha finalizado, y antes de someter a votación decida en este momento clarificar los posicionamientos de cada grupo antes de someter a votación; ha entendido esta alcaldesa que era importante porque quedaban cuestiones al aire fijar la posición antes de la votación y he hecho uso de la palabra como me permite la Ley de Bases y como me permite también el reglamento de organización y funcionamiento del pleno y es perfectamente legal entiendo. Entiendo que no le guste escuchar a la Alcaldesa en último lugar, pero que es perfectamente legal y que no estamos haciendo nada que no está avalado y refrendado por la ley y en este caso por la Secretaria de este Ayuntamiento que vela por la legalidad de cada procedimiento. Dicho esto quedan claro los posicionamientos, han quedado suficientemente clarificadas las cuestiones que planteaban en cada uno de los debates y pasamos a la votación.

**Sometido el asunto a votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cinco**

**votos en contra (3 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

#### **8º.- URGENCIAS.**

Acto seguido, la **Sra. Alcaldesa pregunta** si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

No se presenta ninguna urgencia.

#### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa** pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco José Romero Moreno,** planteando las siguientes cuestiones y ruegos: En primer lugar queremos saber, dado que hoy no han asistido al Consejo Escolar uno de los centros afectados por la subvención de climatización, ni han mantenido nuevas reuniones con la dirección, desde que esta se puso en contacto con ustedes, queremos saber en qué estado está el proyecto de climatización de los coles si se ha modificado para que entren los tres en la convocatoria y no ha habido ningún agravio con ninguno de ellos gracias.

**Interviene la concejal del Grupo Municipal Socialista, D.ª Gumersinda Serrano Sánchez-Rey,** planteando las siguientes cuestiones y ruegos:

Buenas noches a todas, todos y todes, nuestro ruego está relacionado con el pabellón municipal, en varios Plenos anteriores 2024 y 2025 dijimos los problemas que había en el pabellón cuando llovía bastante, igual que ha ocurrido en estos días; los problemas son varios el tatami está inutilizable porque cae agua; detrás de una portería se crean charcos, igual que en varias zonas detrás de los banquillos con el peligro que ellos supone; también se crea una laguna bastante grande en el acceso al pabellón y las escaleras del acceso a las gradas están en mal estado. Rogamos se solucionen lo antes posible estos problemas.

Mi segundo ruego también va relacionado con el pabellón y es que varios usuarios nos han informado que han visto excrementos y ratas durante Quijotilandia, en una Comisión de Deporte del mes de marzo de 2025, yo personalmente lo comuniqué a los miembros de la Comisión, porque me lo habían dicho varios usuarios del pabellón, me consta que se tomaron medidas y se pusieron bandejas de pegamento, pero por lo visto a lo largo de estos meses no ha solucionado el problema rogamos que busque una solución más eficiente lo antes posible.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra,** planteando las siguientes cuestiones y ruegos:

En primer lugar, queríamos preguntar nuestro grupo municipal por las comunidades energéticas: ¿el Ayuntamiento forma parte de alguna comunidad energética?, me gustaría que nos contestara a esa pregunta y si es así, ¿dónde se tomó el acuerdo?, ¿qué órgano? y si no lo es, cuál es el motivo de que el Ayuntamiento sea parte activa de las jornadas que se están celebrando por parte de la comunidad energética local por el administrador de comunidades energéticas CEL-MANAGEMENT y por qué no se han conocido los otros proyectos de comunidades energéticas que han venido aquí a hablar con los Concejales, tanto con Yared como con la Alcaldesa y no nos han dado a conocer a los demás grupos de la Corporación.

Otra pregunta más, nos gustaría saber, si la jornada laboral de los trabajadores de limpieza de los colegios siguen en la situación que estaban anteriormente cuando les trasladamos este problema y esta petición en el mes de noviembre del año pasado, les pedimos que se aumentaran las jornadas de los trabajadores al 100% ya que es una necesidad para el buen mantenimiento de los edificios, en este caso de los colegios, además de mejorar la situación laboral de los trabajadores.

Otra pregunta más, es sobre los robots de limpiezas que ha adquirido el Ayuntamiento, se han adquirido varios robots por un valor de casi 4.000 euros, nos pueden explicar cuál es el motivo de gastar este dinero en unas herramientas que no aportan una mayor eficiencia en la limpieza de los centros.

Otra pregunta más, es que solicitamos que se cree un plan de inspección de arbolado urbano, tras los episodios últimos meteorológicos que han ocurrido en la localidad, le solicitamos que se habilite una partida presupuestaria para elaborar un plan activo de inspección y evaluación del arbolado urbano tras el vendaval, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y de los bienes.

Una pregunta más, es sobre las publicaciones en redes: Vemos que las redes públicas las están utilizando a su antojo y no con el rigor, seriedad y legalidad que requieren y que debiera de ser, porque las redes municipales se deben utilizar para informar de los servicios públicos, comunicar actuaciones municipales, avisos, emergencias, obras; con información objetiva y verificable, pero esta mañana una vez más, una de tantas porque ya son muchas, a través de las redes sociales públicas y del Ayuntamiento y concretamente en su red de Facebook se publican, se difunden publicaciones con un contenido que excede de la mera información institucional y presenta un carácter claramente partidista, incluyendo mensajes y expresiones y enfoques propios de una opción política concreta. Las redes sociales institucionales constituyen canales de comunicación pública al servicio del interés general y como tales deben regirse por los principios de objetividad, neutralidad política y servicio a la ciudadanía, tal como establece el artículo 103 de la Constitución Española, la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público y en su caso la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. El uso de los medios y recursos públicos para la difusión de los mensajes de carácter partidista vulnera dichos principios y puede suponer un uso indebido de canales institucionales que se pagan con el dinero de todos y que pertenecen a toda la ciudadanía, con independencia de su opción política. Por todo ello les rogamos que se revise el contenido publicado en las redes sociales institucionales mencionadas, que se adopten medidas

necesarias para garantizar la comunicación estrictamente institucional y objetiva y que sea políticamente neutral y se evite en lo sucesivo la difusión de mensajes y valoraciones y enfoques de carácter partidista a través de canales oficiales del Ayuntamiento.

Una pregunta más, tenemos constancia y ya les informamos en la comisión informativa de que, una empresaria de la localidad presentó el pasado mes de agosto una petición al equipo de gobierno para solucionar un problema que existe para desarrollar una actividad, seis meses después siguen sin solucionarle nada, y la empresa se está viendo afectada, y no puede desarrollar la actividad que realiza diariamente. La pregunta es muy concreta ¿van a darle una solución para que pueda realmente ejercer su trabajo, para que a su vez genere trabajo y riqueza en nuestra localidad, o van a seguir haciendo oídos sordos, porque no les interesa resolver el problema?. Nada más.

**El Sr. Concejal y Sra. Concejala de Izquierda Unida indican** que no tienen ninguna cuestión que formular.

**La Sra. Alcaldesa procede a dar respuesta a las preguntas planteadas,** diciendo:

En primer lugar, respecto a las cuestiones planteadas por el concejal D. Francisco Romero sobre el proyecto de climatización y en qué estado se encuentra, en este caso tiene la palabra el concejal D. Yared Sánchez Serrano.

**Interviene D. Yared Sánchez Serrano, Concejal Delegado en materias de Innovación, Transición Ecológica, Emprendimiento, Empresas y Empleo diciendo:** Buenas noches a todos, y si le parece bien a la Sra. Alcaldesa, voy a contestar a lo que ha planteado D. Francisco José Romero y también a lo de D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.

En primer lugar, con respecto a la climatización nos preguntaban por su estado y como vamos con las convocatorias, en relación a esto último los tres proyectos que tenemos presentados siguen adelante, de hecho esta semana pasada, desde la Junta nos lanzaron un pequeño requerimiento para hacer un trámite técnico, lo tiene la ingeniería que realizó el proyecto, el proyecto digamos que quedaba un poquito más cojo, y esto se vio en la última reunión del Consejo Escolar, si no recuerdo mal. Esta misma semana teníamos una reunión con ellos, y quiero disculparme con ellos, pero no pude asistir por estar indispuesto, desde el centro me transmitieron que tenían disponible la semana que viene por lo tanto quedaremos con ellos para explicarles, tanto al AMPA como a la Dirección el estado en el que se encuentra el proyecto. Puedo adelantar que continúan adelante los proyectos de los tres colegios, si bien las condiciones que tenía en este caso el colegio Divino Maestro son un poquito diferentes, y nos reuniremos para explicar los pormenores, igualmente nos reuniremos en Comisión para explicar cómo quedan los tres proyectos.

Con respecto a las cuestiones sobre las comunidades energéticas que preguntaba D<sup>a</sup> Noelia Serrano, el Ayuntamiento como tal no forma parte de ninguna comunidad energética, de hecho bueno y esto creo que bien lo sabes, para formar parte de una comunidad energética para consumo se tiene que traer a Pleno y votarse, y que yo sepa no hemos traído nada ni hemos hecho nada, por lo menos hasta donde yo sé.

Me preguntaba que por qué somos parte activa, nosotros no somos parte activa, hay una plataforma civil que monta una comunidad energética local y, sí que han venido a preguntarnos, a decirnos que querían hacer difusión y explicar a la ciudadanía en qué consiste, cuáles son los pros, los contras, y nos han pedido espacios, pero simplemente hemos cedido el espacio al igual que cuando viene una asociación o una fundación y nosotros hemos cedido los espacios y desde ahí se ha dado toda la información a la ciudadanía.

Nosotros como Ayuntamiento cuando nos solicitan, porque eso sí que es cierto, quienes habéis ido a las charlas y demás y que dicen "*solicitaremos al Ayuntamiento cuando tengamos un número de cooperativistas suficientes proyectos y demás...*", pues en este caso hablaban de cesión de espacios municipales, en este caso cubiertas, para instalación de las propias instalaciones en este caso fotovoltaicas; el día que lo tengan que vengan nos lo propongan y obviamente lo elevaremos; pero de momento nosotros como tal no participamos en ninguna comunidad energética, de hecho podríamos valorarlo, pero claro es cierto que estamos también atados a un proyecto que es el programa CLIME que además incluso ya de propia de propia concepción nos complica la participación dentro de una comunidad, no es que nos lo exima, ni muchos menos, pero sí que es cierto que las posibles ventajas o beneficios que pueda tener este Ayuntamiento realmente, cuando uno investiga un poquito es cierto que están atadas dentro del propio contrato, entonces no tiene mucho sentido al menos en el momento presente, lo mismo el año que viene es otra cosa; pero de momento con el contrato CLIME estamos hasta el año 2029.

Sobre otras propuestas que decía la Sra. Concejala también que han venido, que nos han dicho cosas, yo llevo un año y pico, dos años y aquí no ha venido una apuesta de comunidad energética en los últimos tiempos es cierto que nos preguntaron hará un mes, mes y pico desde Alto Guadiana Mancha y creo que no tenemos mucho más gracias.

**Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo:** Decir que este Ayuntamiento ayudará pues aquella iniciativa empresarial cooperativa energética que nos pida ayuda que nos solicite ayuda de difusión para conocimiento del proyecto que sea de interés general, en este caso la comunidad energética entendemos que es un proyecto una iniciativa de una cooperativa que tiene interés o que presenta interés para toda la población y cedemos instalaciones en ese sentido y damos publicidad, si viene otro planteamiento que nos pida de igual manera dar difusión a esa iniciativa empresarial pues de igual manera se tratará, hasta hoy únicamente nos ha llegado una iniciativa ya constituida no una mera idea sino una iniciativa ya constituida y una vez constituida nos pide eh cesión instalaciones para difundir el proyecto y es lo que ha hecho este Ayuntamiento nada más y nada menos.

Para responder respecto a las cuestiones formuladas sobre el pabellón polideportivo, **le da la palabra a D<sup>a</sup> Verónica López de la Vieja Serrano, Concejala en materia de Juventud, Deportes, Medio Ambiente, Gestión de Residuos y Entorno Urbano.**

**Interviene D<sup>a</sup> Verónica López de la Vieja Serrano** quien dice lo siguiente: Buenas Noches, sobre las incidencias que nos trasladaba Gumersinda Serrano Sánchez-Rey, respecto al pabellón, como bien ha dicho y ya lo comentó en un Pleno anterior y ya dije que el presupuesto

para cambiar la cubierta entera del pabellón estaba en torno a 30.000 Euros, más o menos, que en ese momento no tenía y no se podía hacer, lo que se hizo fue ir arreglando las goteras que se van viendo con los medios que tenemos, hay muchas que ya no dan problemas pero hay otras goteras que vuelven a salir porque el problema es la cubierta, y también otro problema es el canalón intermedio entre los dos pabellones, el principal y el anexo, el problema del canalón y no se sabe bien de dónde viene es un problema desde que se hizo, parece ser porque lleva dando problemas desde entonces, habría que mandar a los técnicos o pedir a alguna empresa externa que nos haga un informe de qué es lo que pasa ahí realmente, porque nosotros intentamos limpiar todo lo que le pueda caer, intentamos impermeabilizarlo lo mejor posible, pero es un problema recurrente. A raíz de estos últimos días de lluvias tendremos que o bien mandar a nuestros propios técnicos y ver qué es lo que está pasando, por qué da tantos problemas o a alguna empresa especializada en este tipo de cuestiones.

Con respecto al problema de Quijotilandia, cada vez que tenemos constancia de algo así mandamos a la empresa que tenemos de control de plagas, la otra vez que me lo dijo la Sra. Concejala en Comisión Informativa, actuaron cada vez que alguien detecta la presencia de ratas por cualquier zona, ya sea el pabellón, alguna calle en concreto, enseguida damos el aviso y enseguida vienen, pero el problema del pabellón es por donde pueden entrar, porque ni la empresa, ni nosotros, sabemos por dónde pueden acceder, como al final tiene mucho trasiego de gente pueden entrar por las puertas o si hay algún sitio donde hay algún agujero o algo que se puedan meter; estamos intentando averiguar por dónde pueden colarse porque es verdad que dan el aviso se soluciona el problema, pero al equis tiempo vuelven; estamos intentando ver de dónde pueden venir pero de momento no sabemos por dónde se pueden colar, mientras no lo sepamos lo único que podemos hacer es enseguida que se tiene constancia actuar para que el problema sea el mínimo posible.

**Toma nuevamente la palabra la Sra. Alcaldesa** diciendo: Respecto a la limpieza en los colegios volver otra vez a incidir que no nos consta ningún problema que exista en cuanto a la limpieza en los colegios y esto es así porque no nos han trasladado desde la dirección de ningún centro que haya problemas en ese sentido, nuestros servicios también de limpieza tampoco nos han trasladado que haya que realizar algún cambio, alguna modificación, que tenga que ver con refuerzos en limpieza, de momento no nos costa que exista ese problema de todas formas paso la palabra al Concejal Yared Sánchez para que pues nos comente algo al respecto.

**Interviene D. Yared Sánchez Serrano, diciendo lo siguiente:** Disculpen porque antes se me ha pasado este punto, en el mismo Consejo Escolar al que hacía alusión antes, es cuando Noelia pedía que se incrementasen las jornadas y de hecho después de eso incluso hicimos una nueva prospección con nuestro encargado de edificios, con el propio personal y con la gente encargada de los centros, y vuelvo a reiterar lo mismo que dije en ese Consejo, nadie nos ha traslado que necesitemos más personal o que necesitamos tampoco más horas, y lo que es el servicio se está prestando de una manera efectiva y eficiente. Y esto lo enlazo con la siguiente pregunta, sobre el tema de la compra de los robots de limpieza, preguntaba por el motivo de la compra, el motivo no es otro que el que sea una herramienta de apoyo al personal de limpieza, y por un motivo simple de ergonomía. Hablaba de que no incrementa la eficiencia, yo creo que esto es un pequeño brindis al sol, esto está pensando para que sirva de apoyo, no es ni más ni menos,

que para a la persona que esté allí echarle una mano en aquellas áreas más abiertas, de mayor espacio en el cual puede el trabajador digamos que transforma su rol de mero ejecutor.

Hemos comprado tres, uno para cada colegio, por ejemplo, en uno de los centros se ha instalado en el gimnasio que es un espacio abiertos que tienen un montón de metros cuadrados y uno cuando va allí y ve a los trabajadores, comprueba que es un trabajo muy repetitivo, con los robots se echan una mano a esa limpieza, de tal manera que la persona que está ahí inspecciona el trabajo de la máquina y puede estar desarrollando su trabajo en otras zonas aledañas. Simplemente es una herramienta de apoyo. Y el precio ha sido de 3.000 euros, uno de ellos lo tuvimos que devolver porque se detecto una anomalía.

**Toma nuevamente la palabra la Sra. Alcaldesa** diciendo: Queda claro que es un apoyo y que mejora en ergonomía y que es un avance tecnológico para los trabajadores del Ayuntamiento, todos en nuestras casas tenemos lavavajillas, lavadoras, electrodomésticos que nos ayudan, los robots no sustituye en ningún momento el trabajo, pero sirve de apoyo, la persona encargada de la limpieza puede desempeñar otras tareas a la vez que inspecciona el trabajo del robots. Desde este equipo de gobierno lo vemos como un avance tecnológico y como una ayuda ergonómica para un trabajo que es duro y repetitivo y que viene a apoyar de alguna manera al personal de limpieza de este Ayuntamiento con las nuevas tecnologías.

Respecto al plan de inspección de arbolado que nos plantea, me parece una propuesta bastante oportunista, porque ustedes saben, que en el equipo de gobierno estamos trabajando, porque hemos informado en distintas Comisiones Informativas precisamente de ese plan de arbolado. Plan de arbolado que ya tiene redactado en el área que dirige Verónica López de la Vieja, Medio Ambiente, desde el servicio de jardinería, y que tenéis además convocada la Comisión Informativa para la semana que viene, precisamente vamos a ver el informe en el que se inspecciona, se valora, se evalúa, se valora y vamos a ejecutar, porque venimos trabajando en ello desde hace tiempo y no es una novedad, ustedes no se han enterado de ello en el Pleno de esta noche porque lo vemos venido diciendo en diferentes Comisiones Informativas; por lo tanto no utilicen algo que lamentablemente ha pasado recientemente para decir que este equipo de gobierno no está trabajando en algo que creemos necesario y lo venimos haciendo de un tiempo a esta parte.

Respecto a la publicación en redes también decir que me parece fatal, porque lo tachan de que no es ni legal, en este caso se cumple con toda la legalidad. La publicación que se ha hecho no es ni más ni menos que un comunicado de la Concejalía de Agricultura que dirige José López de la Vieja con motivo de las reivindicaciones que están llevando a cabo el sector agrario en Argamasilla de Alba que somos eminentemente agrícolas, venimos de donde venimos, y las reivindicaciones son respaldadas por todas las organizaciones agrarias. Nuestros agricultores han ido hoy hacia Toledo a una convocatoria, una concentración para pedir y garantizar la viabilidad de sus explotaciones, por muchas circunstancias, entre ellas, la necesidad de agua, una PAC justa y también precisamente por los tratados y acuerdos que se están negociando y que perjudican al sector agrario de Argamasilla de Alba. Desde la Concejalía de Agricultura hemos visto conveniente dar apoyo y aliento a un sector fundamental para Argamasilla de Alba como es el sector agrario

ante una situación que están viviendo muy crítica y difícil y es lo único que hace, y yo creo que ahí estamos todos de acuerdo en que vaya ese respaldo institucional por parte de la Concejalía que tiene esas funciones de agricultura y como la institución más cercana a los vecinos y vecinas como es este Ayuntamiento.

**Indica D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra** que no menciona a los demás grupos, solo al equipo de gobierno, por eso decimos que no estamos de acuerdo. **Indica la Sra. Alcaldesa** que eso no le consta a ella, no obstante si dice eso, no debería decir equipo de gobierno, sino que debería decir Ayuntamiento y que las instrucciones que dio eran en ese sentido y que le parecía un comunicado bastante necesario, bastante pertinente teniendo en cuenta las movilizaciones de hoy y bastante blanco; se va a corregir porque debería decir Ayuntamiento y las indicaciones que he dado han sido esas, con lo cual estamos todos a favor en que tenga el apoyo, más que oportuno, de todo el Ayuntamiento.

Respecto a la cuestión que también nos hacía llegar sobre al problema que existe y que nos ha manifestado una empresaria de la localidad, decir que hemos mantenido varias reuniones no solo con la empresaria sino también con otra vecina implicada en un conflicto, en cuanto una persona, este caso la empresaria de la localidad defiende su actividad, su negocio, lo que lo que me parece lógico y respetable y además es que no puedo decir otra cosa; pero también existe el planteamiento o la voluntad de otra vecina de la localidad que defiende lo que ella considera que son sus derechos. Desde este Ayuntamiento hemos tenido diversas reuniones con una parte y con otra para llegar a un entendimiento entre ambas; ayer hubo una reunión con el Concejal de Seguridad, pero la última reunión con una de las partes, concretamente con la empresaria la tuve yo misma y le trasladó que íbamos a plantear y llevar a cabo una solución a ese problema.

Se va a trabajar en ello y lo vamos a plantear de la manera más ágil que podamos, porque los tiempos con que se trabaja en las administraciones son muy largos respecto al mundo empresarial y me he topado con la realidad, los tiempos que se manejan en las administraciones son muy largos; he de decir que son 6 meses para escuchar a una y otra parte, tener un informe para valorar otros documentos que se presentan por otra parte y para valorar pues muchas cuestiones que tienen que valorarse a la hora de adoptar una decisión con el aval, con el respaldo legal y en este caso con el informe de policía completo. En este sentido cogiendo la última conversación que tuve con la empresaria local directamente di instrucciones al Concejal de Seguridad para que solucionara de manera inmediata este problema. Me consta que ha mantenido reuniones con ambas partes, con policía y tenemos resuelta la petición que nos vienen a hacer y que paso la palabra a José López de la Vieja, porque la cuestión va a estar resuelta de manera prácticamente inminente.

**Interviene D. José López de la Vieja Zarco, diciendo:** Buenas noches de nuevo, he tenido reunión con las dos partes, el problema de una de las vecinas, que tiene un negocio y los camiones que llegan a su negocio no pueden maniobrar con los bolardos instalados por otra vecina, frente a su fachada, y uno de los bolardos no está instalado conforme al informe de la Policía Local que es el que se va a mover y se va a retirar rápidamente. Luego esta parte ha pedido un vado y contra-vado y luego hay un tercer actor, que no está en esta negociación, y es que nos ha llegado

que algunos vecinos están cogiendo firmas para que no se ponga el contra-vado, por todo ello tenemos que estudiar bien todo este asunto. Lo que si está claro es que según mediciones del informe de la Policía Local uno de los bolardos hay que retirarlo y colocarlo según se recoge en ese informe, y se va hacer de forme inmediata para que puedan pasar y transitar los camiones, y en cuanto al contra-vado tenemos que estudiarlo, dado que ha aparecido una tercera parte.

**La Sra. Alcaldesa interviene diciendo:** Bueno en cualquier caso se ha venido trabajando, yo desde que fui consciente del problema que generaba esta situación, inmediatamente ordené que se pusiera una solución lo más rápida posible, y puedo decir que se ha estado trabajando, se está trabajando y de manera urgente se procederá conforme determina el informe de la Policía Local, que en definitiva, es quien tiene también competencias en materia de tráfico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y quince minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.